

**ACTA No. 017 Asamblea Extraordinaria**

FECHA	LUGAR/MODALIDAD DE REUNIÓN	HORA DE INICIO
24-11-2021	Microsoft Teams	9.am

**I. OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y ORDEN DEL DÍA**

**OBJETIVOS:**

- Elección presidente de la ASU.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Identificación de los asistentes a la asamblea extraordinaria de asociación de usuarios de Aliansalud EPS y acreditación de poderes.
3. Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea.
4. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea extra ordinaria.
5. Nombramiento de la comisión para el estudio, revisión y aprobación del acta de la asamblea extraordinaria.
6. Postulación y elección del presidente principal de la asociación de usuarios de Aliansalud EPS
7. Estatutos, agregar parágrafo al artículo 12 deberes de los asociados
8. Proposiciones y varios relacionado con el orden del día.

**II. ASUNTOS TRATADOS**

Margarita Ardila da la bienvenida a los integrantes de la ASU presenta al nuevo integrante de la ASU el Doctor Sergio Robledo quien comenta que pertenece a la Fundación Pacientes Colombia que es una organización de 190 organizaciones de pacientes de alto costo, realiza la invitación para que se vinculen y si lo desean lo pueden hacer a través de el para lo cual envía su correo electrónico de contacto.

El señor José Fernando Marín indica con las evidencias que la convocatoria a la asamblea Extraordinaria fue publicada en la paina web de Aliansalud EPS, carteleras de la IPS y enviada mediante correo electrónico a los integrantes de la ASU el 17 de noviembre de 2021.

**1. Lectura y aprobación del orden del día.**

Don Fernando Marín realiza lectura del orden del día, don Fernando añade que durante la última Junta Directiva se aprobó convocar a esta reunión extra ordinaria y atendiendo a una solicitud de Margarita tocar en esta asamblea el punto de la confidencialidad de datos siendo un tema bastante importante y la ASU en sus estatutos no tiene nada contemplado, si bien la Junta directiva estuvo de acuerdo y se planteó un texto para ser discutido el día de hoy posteriormente hablando con Margarita y ella a su vez consultándolo con el área encargada de la seguridad de la información de la compañía, se encontró que es un tema muy delicado y no es tan conveniente que sea aprobado en esta asamblea sin que primero sea de absoluto conocimiento las implicaciones que tiene, por lo expuesto anteriormente se contempla la posibilidad de que haya una capacitación previa y luego someterlo a consideración con más elementos y conocimientos del mismo.

Comenta que de acuerdo a lo que menciono pide que el punto número 7 Estatutos, agregar parágrafo al artículo 12 deberes de los asociados, no se deje hoy como punto séptimo, si no que mejor se permita

realizar algunos ajustes y validaciones y tratarlo en la asamblea de marzo, todos los asistentes indican su aprobación a la propuesta de don Fernando Marín.

**2. Identificación de los asistentes a la asamblea extraordinaria de asociación de usuarios de Aliansalud EPS y acreditación de poderes.**

Se realiza llamado alista de los Asociados con voz y voto y se cuenta con los siguientes asistentes:

- Fernando Marín
- Ligia Monterrosa
- Hugo Luque
- Carlos García
- Judith Quintero
- Stella Sandoval
- Betsy Rueda
- Carlos González
- Sergio Robledo

**3. Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea.**

Don Fernando Marín realiza lectura del reglamento de la asamblea, los asistentes están de acuerdo.

**4. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea extraordinaria.**

Se realiza nombramiento del presidente y secretario de la asamblea:

- Presidente de la Asamblea a Don Fernando Marín.
- Secretaria de la Asamblea la Señora Ligia Monterrosa

**5. Nombramiento de la comisión para el estudio, revisión y aprobación del acta de la asamblea extraordinaria.**

Para la revisión y aprobación del acta fueron elegidos los señores Carlos González y Carlos García.

**6. Postulación y elección del presidente principal de la asociación de usuarios de Aliansalud EPS**

Don Fernando Marín indica que el motivo principal de la asamblea es elegir el presidente de la ASU ya que hace algunos meses se presentó la renuncia de Yuridia Gutiérrez quien ocupaba este cargo, por unanimidad los asistentes Postulan al señor Fernando Marín, Don Fernando Marín agradece la confianza y postulación y acepta el cargo y comenta que es importante elegir entonces al presidente suplente, Margarita Ardila interviene e indica si hay alguien que se quiere postular o que lo postulen, la Señora Stella Sandoval postula a don Carlos González refiere que en este momento no le es posible, la señora Stella Sandoval postula a don Sergio Robledo quien indica que no tiene problema en ser presidente suplente pero él es nuevo, Margarita Ardila refiere revisar estatutos para validar tiempo de permanencia para asumir el cargo y según estatutos indica que el tiempo mínimo de permanencia es de seis meses y el Señor Sergio Robledo lleva vinculado tres meses, Don Carlos Gonzales interviene y replantea su postulación y aceptación de presidente suplente, por unanimidad aprobado.

Margarita Ardila intervino e indica que la Junta directiva queda de la siguiente manera:

- José Fernando Marín Varón: presidente
- Carlos Ernesto Gonzalez Soler: presidente suplente
- Ligia Monterrosa Hernández: Secretaria Junta Directiva
- Norma Celis Camargo: Secretaria Suplente
- Hugo Humberto Luque Olaya: Vocal Principal
- Carlos Alberto García: Vocal Suplente

Don Fernando Marín agradece la confianza y el acompañamiento de don Carlos González, quien agradece y reitera su disposición.

#### **7. Estatutos, agregar parágrafo al artículo 12 deberes de los asociados**

En este punto queda estipulado lo indicado en el primer punto expuesto por don Fernando Marín, y será tratado en el punto varios y no como un punto principal de la agenda del día.

#### **8. Proposiciones y varios relacionado con el orden del día.**

Margarita Ardila indicando que para los estatutos se contemplará con un tiempo más amplio y con una capacitación previa que será realizada por el oficial de cumplimiento de Aliansalud EPS en donde explicara y dará los lineamientos de la ley 1581 y el decreto 1074 para que quede más claro que es la protección de datos y como se debe manejar al interior de la ASU.

Don Sergio Robledo interviene y comenta que en las asambleas Extraordinarias no se contempla el punto de proposiciones y varios, Don Carlos García interviene y menciona que si la asamblea está de acuerdo si se puede incluir ese punto es decir se respeta el orden día y se puede poner a disposición de la asamblea la inclusión de varios, Don Sergio Robledo indica que de ser incluido la asamblea podría ser invalidada, Don Fernando Marín indica que en este punto se discutirán algunas observaciones como las ya mencionadas por Margarita Ardila, Don Sergio Robledo indica que lo que mencionó es porque la asamblea fue citada para elección de presidente y puede ser invalidada por el abogado, Margarita interviene y aclara que la ASU no está registrada ante cámara y comercio, está registrada únicamente ante la Secretaria de Salud y como se mencionó en el orden del día el punto de los estatutos no será tocado durante esta asamblea y como se mencionó anteriormente será previa a una capacitación y reconocimiento de las normas.

Cerrando y dejando claro el tema de proposiciones y varios y el punto siete del orden del día Margarita Ardila comenta que con el oficial de cumplimiento de Aliansalud EPS se acordó programar una capacitación para el 26 de enero que será convocada con anterioridad y lo ideal es que los integrantes de la ASU lean la norma ley 1581 y el decreto 1074 para llevar las inquietudes que surjan, Margarita Ardila pregunta si están de acuerdo con la capacitación del 26 de enero de 2022 los asistentes refieren estar de acuerdo.

La señora Stella Sandoval comenta que escribió al correo de la ASU preguntando cuando sería la fecha de la asamblea y el parágrafo, pero no recibió respuesta, añade que Don Fernando Marín y él le explico de lo que se trataba el parágrafo, ella entro a revisar la legislación e indica que las normas correctas son: ley 1581 y el decreto 1377, indica que la inclusión del parágrafo va a cambiar muchas cosas al interior de la ASU por el alcance e implicaciones de la misma entonces

REUNIÓN ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ALIANSALUD EPS

<b>III. COMPROMISOS</b>		<b>RESPONSABLES</b>
Leer y llevar inquietudes acerca de la ley 1581 y el decreto 1074		ASU
<b>IV. PROXIMA REUNIÓN</b>		
18 de enero 2022		
<b>V. OBSERVACIONES O INQUIETUDES PRESENTADAS DURANTE LA REUNIÓN.</b>		
<b>ASISTENTES (ASU-ALIANSALUD EPS)</b>	<b>NOMBRE</b>	
Integrante ASU	Fernando Marín Ligia Monterrosa Hugo Luque Carlos García Judith Quintero Stella Sandoval Betsy Rueda Carlos González Sergio Robledo	
Integrantes Aliansalud EPS	Margarita Ardila Jenny Olave	
<b>VII. HORA DE TERMINACIÓN.... 11:30 am.</b>		